

## UNA NOTA SOBRE PLATÓN, *LEYES* 890E1-3

---

MIGUEL ÁNGEL SPINASSI

Universidad Nacional de Córdoba – Colegio Nacional de Monserrat  
ek\_thymoy@hotmail.com

**E**l libro X de las *Leyes* de Platón está dedicado en su totalidad a la refutación de la impiedad. Allí se pone en boca del anónimo extranjero de Atenas la discusión de tres famosas tesis teológicas, a saber: (a) los dioses no existen, (b) los dioses existen pero no se preocupan por los asuntos humanos y (c) los dioses se dejan aplacar fácilmente por los hombres con plegarias y regalos. El pasaje que en esta oportunidad me interesa revisar está incluido en el primer punto, en la demostración de la existencia de la divinidad. Antes de introducirnos en la cuestión, creo conveniente presentar brevemente el contexto de la misma.

La conversación entre el Ateniense, Clinias y Megilo ha seguido más o menos el siguiente decurso: en un diálogo imaginario, unos jóvenes impíos se dirigen al Ateniense y a sus amigos de viaje y buscan ser persuadidos sobre la existencia de los dioses (885d-c). A continuación, Clinias se pregunta si no es fácil demostrar que los dioses existen, siendo que tenemos allí al sol, la luna y las estrellas como pruebas evidentes de su existencia (885e). El extranjero, por su parte, advierte que la cuestión no es tan sencilla, sobre todo si se tiene en cuenta la gran difusión que han tenido ciertos escritos que enseñan que precisamente el sol, la luna y todo lo demás son sólo tierra y piedra, incapaces de cuidar de los hombres. En ese momento, se suscita la duda de qué y cómo debería obrar el legislador, si tiene que pasar o no a las leyes sobre la impiedad y decir cuál es el castigo para quien no las obedezca y evitar así un *proemio* más extenso que la ley propiamente dicha. No hay dudas, pues, de que el argumento que se necesita para refutar aquellos escritos es uno complejo y muy extenso (887a). Clinias, como en otras ocasiones, se muestra bien dispuesto para dialogar y alienta al Ateniense a que continúe con su exposición, recordándole que en varias oportunidades convinieron en que sería ridículo preferir la brevedad a lo mejor, que en nada hay que hacer caso

a la extensión de lo que se dice, si eso resulta ser provechoso para todos (887b). De esta manera, con el aliento e impulso de sus interlocutores, el extranjero de Atenas se dirige, una vez más en una conversación imaginaria, a uno de los jóvenes impíos e intenta persuadirlo de que espere a ser adulto para tener un juicio bien formado sobre la divinidad y evitar así todo tipo de injusticias contra ella. Pero esto, al parecer, no alcanza. El Ateniense aún cree encontrar una posible objeción de parte de los impíos. En efecto, circulan teorías de hombres sabios que sostienen que las cosas pueden ser por naturaleza, por arte o por azar y es en este sentido que algunos afirman que los dioses no son por naturaleza, sino que son creaciones del arte, una convención humana (889e). Como consecuencia de ello, las personas terminan siendo arrastradas a una vida según el arte, según la convención, que favorece la desobediencia a la ley y el sometimiento de los demás al poder de uno mismo (890b). Ante un daño tan grande, ¿qué debería hacer entonces el legislador? ¿Acaso hay que amenazar a todos con la ley y castigar a quien no la obedezca, sin antes hacer el intento de persuadirlos para que se vuelvan más mansos (890cd)? Clinias está a favor de la persuasión: el legislador tiene que convertirse en servidor de la antigua ley que afirma que los dioses existen y explicar que tanto la ley como el arte pertenecen al ámbito de la naturaleza, si es que realmente son descendientes de la inteligencia (890de).

Finalmente llegamos al punto que aquí nos interesa. Como en una suerte de objeción, pregunta el Ateniense:

Ὁ προθυμότετε Κλεινία, τί δ'; οὐ χαλεπά τέ ἐστι  
συνακολουθεῖν λόγοις οὕτως εἰς πλήθη λεγόμενα,  
μήκη τε αὖ κέκτηται διωλύγῃα;

Oh, mi muy diligente Clinias! ¿Pero qué? ¿Lo dicho a la multitud no es difícil de seguir en las palabras y además no ha de tener una extensión inmensa?<sup>13</sup>

En su famoso comentario a las *Leyes*, ENGLAND había anotado sobre este punto: “In the interpretation of συνακολουθεῖν λόγοις I follow Fic. and Wagn. —“prosequi rationibus”, “mit Gründen zu begleiten”. Other interpreters take συνακολουθεῖν to be used as at *Phil.* 25 c 2 in the

---

<sup>13</sup> En lo sucesivo, seguiré el texto griego de la edición de BURNET (1900-1907). Las traducciones al español son siempre mías, a menos que se indique lo contrario.

sense of *follow, grasp* an argument. They, none of them, however, give a satisfactory account of λόγους<sup>14</sup>. Lo que me propongo aquí es intentar una defensa de esta otra interpretación, que entiende la expresión συνακολουθεῖν λόγοις como “seguir con la inteligencia” o “comprender” los *lógoi*, puesto que considero que ése es el sentido que más se ajusta a la evidencia del texto.

Para empezar, creo que para una mejor comprensión del pasaje uno debería esforzarse por responder, al menos, los siguientes tres puntos: a) *qué* es lo difícil, b) *para quién* y c) *por qué* lo es.

De acuerdo con la nota de ENGLAND citada más arriba, si tomamos el verbo συνακολουθεῖν con el dativo λόγοις como instrumento, entonces a) lo difícil sería *acompañar con argumentos o razones* lo que se está por decir, b) la persona en dificultades sería el propio Ateniense<sup>15</sup>, y aquello que lo haría difícil, es de pensar, sería c) la *multitud* de la audiencia y la *extensión* de los razonamientos. Como si el Ateniense manifestara: “*Clinias, la multitud de nuestros oyentes y la extensión de lo que tengo para decirles me causará problemas a la hora de acompañar con razones o fundamentos filosóficos eso que diré*”. Por este camino parece que van las traducciones de BURY (“Are not statements thus made to the masses difficult for us to keep up with in argument...?”), PABÓN-FERNÁNDEZ GALIANO (“¿No será arduo acompañar con razones un discurso dirigido a la multitud...?”), LISI (“¿Es que lo que estamos diciendo a la multitud no es difícil de acompañar con argumentos...?”), entre otras<sup>16</sup>.

Por mi parte, creo que no es el Ateniense quien se encuentra en dificultades a la hora de pronunciar un discurso ante la multitud acompañándolo con razonamientos filosóficos, sino que el punto central aquí está puesto más bien en el receptor de tal discurso, precisamente en la muchedumbre y su dificultad en comprender tales fundamentos filosóficos. Esto parecen sugerir, entre otras, las traducciones de JOWETT (“But are not these things when spoken to a multitude hard to be

---

<sup>14</sup> ENGLAND (1921: 459).

<sup>15</sup> Lamentablemente ENGLAND no traduce todo el texto y sólo anota que el extranjero plantea a Clinias dos objeciones: “(1) it is difficult to make a mere *popular statement* the basis of a philosophical argument, and (2) such an argument must need extend to a great length”. Según alcanzo a entender, el extranjero vería como algo difícil el hacer que una opinión meramente popular (¿cuál?) sea el fundamento de un argumento filosófico que pruebe la existencia de los dioses.

<sup>16</sup> BURY (1926: 319), PABÓN-FERNÁNDEZ GALIANO (1999: 155), LISI (2007: 264).

understood...?”), DIÈS (“Mais quoi, bouillant Clinias, une telle demonstration n’ est-elle pas trop difficile à suivre pour être produite ainsi devant les foules...?”), MÜLLER (“Ist es nicht schwierig, diesen Untersuchungen zu folgen, bei einem derart für die große Menge bestimmten Vortrage...?”) y RADICE (“Se divulgiamo alla gente questi discorsi credi che sia facile che essa li segua...?”)<sup>17</sup>.

Ahora bien, como apoyo para esta interpretación, me remito dentro de los *Nómoi* al testimonio de 966c6, en donde se habla de la mayoría de los ciudadanos (τοῖς πλείστοις τῶν κατὰ πόλιν), que sólo puede seguir “la letra de las leyes” (τῇ φήμῃ μόνον τῶν νόμων συνακολουθοῦσιν) y no el *lógos* que subyace en ellas. El término φήμη hace referencia a la “proclamación” de las leyes<sup>18</sup>, y según lo entiendo, la mayoría de los ciudadanos no logra acceder con su razonamiento al *proemio* de la ley, allí donde se aducen pruebas (filosóficas) suficientes que son su fundamento, sino que se queda con la *ley* propiamente dicha. Sólo una “parte” del proemio tiene acogida en ellos, o se espera que la tenga, y es la persuasión. En efecto, el legislador busca que quienes oyen la ley se persuadan de la conveniencia de actuar conforme a ella. De todas maneras el común de los ciudadanos no alcanza a entender el *lógos* que subyace en el proemio de la ley, y esto quizás se deba, como se lee en otra parte del diálogo (875d), al hecho de que el *nous* “actualmente existe sólo en una pequeña medida” (κατὰ βραχύ), es decir, en unos pocos.

Sin embargo, la prueba más fuerte para mi argumento creo encontrarla en el contexto inmediato del pasaje que estamos revisando. Clinias y Megilo, en una nueva exhortación al Ateniense, lo instan a que se detenga también en el tratamiento de la cuestión de los dioses y hable de su existencia, por más que sea una empresa difícil y exija un tiempo extenso de exposición. Hablar sobre los dioses y defender su existencia constituye a los ojos de Clinias la ayuda más grande que uno podría brindar a una legislación que se da según inteligencia (νομοθεσία...τῇ μετὰ φρονήσεως). Por otra parte, no hay que temer si lo que se dice es difícil de oír en un principio (χαλεπὰ κατ’ ἀρχὰς ἀκούειν), ya que las

---

<sup>17</sup> JOWETT (1892: 275), DIÈS (1956: 150), MÜLLER (1959: 251), RADICE (2005: 1677). Cf. LIDDELL-SCOTT (1996), *sv.* ὑν κολουθέω 2. “Follow with the mind, attend to... follow an argument completely”, etc., y el comentario *ad hoc* de SCHÖPSDAU (2011: 394).

<sup>18</sup> Cf., por ejemplo, el inicio del diálogo, 624b2: κατὰ τὰς...φήμας.

disposiciones legales, una vez puestas por escrito, permanecen siempre fijas allí para que aquel que no logre comprenderlas (τῷ δυσμαθεῖ) pueda consultarlas una y otra vez. Tampoco, como en otros momentos de la conversación se puso de manifiesto<sup>19</sup>, hay que temer extenderse demasiado en los *lógoi* (μακρά), porque en realidad todo lo dicho no busca otra cosa más que el beneficio de los ciudadanos<sup>20</sup>. En estas palabras de Clinias encontramos finalmente la clave para una comprensión más clara de nuestro pasaje. En efecto, aquel συνακολουθεῖν λόγοις en boca del Ateniense, que entiendo más bien como “seguir” con la inteligencia “los razonamientos”, estaría entonces haciendo referencia allí a la capacidad intelectual<sup>21</sup> de la mayoría de las personas que, como vimos, sólo siguen o comprenden la “letra” de la ley y no su fundamento (filosófico) último. No resulta difícil, pues, al Ateniense dirigirse a la masa aportando razones que apoyen sus *lógoi*, sino que ésta a duras penas podría ser capaz de acompañar el decurso de su razonamiento.

El texto que he considerado aquí sin dudas plantea cierta confusión y en una primera lectura no se deja comprender del todo. A mi juicio el término *lógois* sería el “responsable” de ello, más aún cuando nos percatamos de un dato sumamente curioso. Uno, como lector, se siente perdido en el *lógos* de Platón, y esto “literalmente”. De manera asombrosa, en casi dos páginas y media que representa en la edición estándar de BURNET (aproximadamente 73 líneas de texto) el pasaje que va de 890b1 a 891e9 y que incluye el texto aquí discutido, la raíz *leg-*, *log-* y derivadas ocurre unas 32 veces, algo así como una ocurrencia cada dos líneas y media<sup>22</sup>. El lector y traductor necesita permanecer un

<sup>19</sup> Cf. *Lg.* 642d, 722a7-b, 781e, 858a-b y 887b1.

<sup>20</sup> *Lg.* 890e6–891a7.

<sup>21</sup> Para un uso semejante del verbo συνακολουθέω, véase *Phlb.* 16b2, 25c2 (citado por ENGLAND) y *Lg.* 629a4 y 963a11. Para la imposibilidad de comunicar “a todos” ciertos conocimientos (los más importantes para Platón), véase el famoso pasaje de *Ti.* 28c4. Hay que llamar la atención, por otra parte, sobre la posibilidad de que el adjetivo διωλύγια, atribuido a μήκη en 890e3, tenga también el sentido de “oscuro” o “confuso”, como sugiere CHANTRAINE (1968: 289), lo cual sería un apoyo más para la interpretación “intelectual” del συνακολουθεῖν λόγοις, “comprender los razonamientos”. Para la preocupación por la “oscuridad” en el tema de las leyes, cf. 951e5–952a6.

<sup>22</sup> Cf. 890b1: λόγον, b3: λέγεις, b8: λόγος, c7: λόγοις, d3: λεγόμενον, d5: λόγω, d7: λόγον, d8: λέγειν, e2: λόγοις, λεγόμενα, e5: λέγοντας, 891a5: λόγον, a7: λόγοις, a8: λέγειν, b1: λέγει, b2: λόγοι, b4: λόγων, b8: λέγε, 891c1: λόγων,

momento quieto y tratar de dilucidar de qué *lógos* se está *hablando* en cada oportunidad y a duras penas se puede seguir adelante; de momento, parecería que formáramos parte también nosotros de aquella multitud de oyentes que tienen que esforzarse por seguir la discusión. Según entiendo, lo que quiere decir el Ateniense con las *palabras* que en esta ocasión hemos discutido se podría leer de una manera más clara, si me es lícito expresarlo así, con la siguiente formulación:

Ὡ προθυμότατε Κλεινία, τί δ' οὐ χαλεπὸν τέ ἐστι  
 συνακολουθεῖν λόγοις οὕτως εἰς πλήθη λεγομένοις,  
 μήκη τε αὖ κεκτημένοις διωλύγῃα;

¡Oh, mi muy diligente Clinias! ¿Pero qué? ¿No es difícil seguir los razonamientos que se hacen de esta forma (sc. en este contexto), ante una multitud de oyentes, más aún si tienen una extensión inmensa?<sup>23</sup>

---

λέγων, c5: λόγω, c9: λόγον, 891d1: λόγων, d2: λόγοις, d5: λέγεις, d6: λόγων, e1: λόγων, e2: λεγομένοις, e3: λεκτέον, e4: λέγοιμ(ι), e5: λόγον, e7: λόγοι.

<sup>23</sup> Para el giro λόγοις λεγομένοις, puede verse *Tht.* 163a1 (λεγομένους λόγους) o *Grg.* 458c6 (τοιούτων λόγων καὶ οὕτω λεγομένων).

## Bibliografía

- BURNET, J. (1900-1907) *Platonis Opera*, Oxford.
- BURY, R. G. (1926) *Plato. Laws*, London.
- CHANTRAINE, P. (1999) *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, Paris.
- DIÈS, A. (1956) *Platon: Les Lois. Livres XI-XII*, Paris.
- ENGLAND, E. B. (1921) *The Laws of Plato. Vol. II Books VII-XII*, Manchester.
- JOWETT, B. (1892) *The Dialogues of Plato. Vol. V The Laws*, Oxford.
- LIDDELL, H. G.-SCOTT, R. (1996) *A Greek-English Lexicon*, Oxford.
- LISI, F. (2007) *Platón. Las Leyes (Libros VI-XII)*, Barcelona
- MÜLLER, H. (1959) *Platon. Sämtliche Werke 6 Nomoi*, Hamburg.
- PABÓN, J. M.-FERNÁNDEZ-GALIANO, M. (1999), *Platón. Las Leyes*, Madrid.
- RADICE, R. (2005) *Le Leggi*, en REALE, G. (ed.) *Platone. Tutti gli scritti*, Milano.
- SCHÖPSDAU, K. (2011) *Platon. Nomoi (Gesetze) Buch VIII-XII*, Göttingen.

Fecha de recepción: 15-03-2014

Fecha de aceptación: 07-04-2014